

**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-106-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA”.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 18 DE MAYO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ADR-I-106-2022** que mediante el presente documento se presenta el Informe de Evaluación Económica, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 05 de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron ocho (08) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT./CC
1	UNIÓN TEMPORAL RIALV	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79711742
		ÁLVARO CALDERÓN TORO S.A.S.	900.682.168-9
2	UNIÓN TEMPORAL I.S.P.	INGEPLAN.CO S.A.S. EMPRESA DE BENEFICIO E INTERÉS	800.169.622-1
		COLECTIVO BIC - INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	
		SITELSA S.A.S.	804.012.755-0
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA SANEAMIENTO RURAL	PROYECTA DE LA COSTA S.A.S.	900.070.356-0
		DCO INGENIERÍA & SERVICIOS S.A.S.	900.152.489-4
4	CONSORCIO LITUANIA	INGENIERÍA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - INAMSILCO S.A.S.	900.119.778-9
		MAPO INGENIERÍA S.A.S.	900.364.545-9
5	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.	VGC PROYECTOS S.A.S.	900.864.814-0
			812.001.126-1
6	CONSORCIO INTERVIVIENDAS 106	ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.153.270-3
		CRP CONSULTORES S.A.S.	900.502.499-0

7	CONSORCIO SANEAMIENTO CONCING.	INGENIERÍA COLOMBIANA PREMIUM S.A.S. - INGECOL PREMIUM S.A.S.	901.096.880-5
		CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS S.A.S. – CONCIC S.A.S.	900.378.119-5
8	CONSTRUCTORA C&B S.A.S.		900871808-5

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 96, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL RIALV	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	UNIÓN TEMPORAL I.S.P.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA SANEAMIENTO RURAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO LITUANIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTERVIVIENDAS 106	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
7	CONSORCIO SANEAMIENTO CONCING	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSTRUCTORA C&B S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 12 de mayo de 2022 hasta las 5:00 pm del 13 de mayo de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico adrfindeter@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Conforme con lo anterior, el dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 99, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL RIALV	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
2	UNIÓN TEMPORAL I.S.P.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA SANEAMIENTO RURAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO LITUANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

6	CONSORCIO INTERVIENDAS 106	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
7	CONSORCIO SANEAMIENTO CONCING	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSTRUCTORA C&B S.A.S.	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	UNIÓN TEMPORAL RIALV	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	UNIÓN TEMPORAL I.S.P.	* INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA SANEAMIENTO RURAL	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO LITUANIA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO INTERVIENDAS 106	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO SANEAMIENTO CONCING	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSTRUCTORA C&B S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

* El proponente No. 2 **UNIÓN TEMPORAL I.S.P.**, conforme con la certificación de concentración de contratos emitida por la Fiduciaria BBVA, tiene el siguiente reporte de contratos:

Fiduciaria BBVA 10 de marzo de 2022:

1. PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022.
2. PAF- ATMINDEPORTE-I-024-2022.
3. PAF-ATMINDEPORTE-I-036-2022.
4. PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022.
5. PAF-ATMINDEPORTE-I-068- 2022.

Por lo anterior, el proponente incurre en la concentración de contratos establecida en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III, del Capítulo II de los Terminos de Referencia y en consecuencia, en la **causal de rechazo "Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos"**, dispuesta en el subnumeral 1.37.29 del numeral 1.37. "CAUSALES DE RECHAZO" del Subcapítulo I, del Capítulo II de los Términos de Referencia.

6. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	CONFLICTO DE INTERÉS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL RIALV	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	*INCURRE EN CONFLICTO DE INTERÉS	RECHAZADA
2	UNIÓN TEMPORAL I.S.P.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	*INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	NO INCURRE EN CONFLICTO DE INTERÉS	RECHAZADA
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	NO INCURRE EN CONFLICTO DE INTERÉS	HABILITADA

	SANEAMIENTO RURAL						
4	CONSORCIO LITUANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	NO INCURRE EN CONFLICTO DE INTERÉS	HABILITADA
5	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ARQUICIVILES CONSTRUCTORA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	NO INCURRE EN CONFLICTO DE INTERÉS	HABILITADA
6	CONSORCIO INTERVIENDAS 106	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	NO INCURRE EN CONFLICTO DE INTERÉS	RECHAZADA
7	CONSORCIO SANEAMIENTO CONCING	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	NO INCURRE EN CONFLICTO DE INTERÉS	RECHAZADA
8	CONSTRUCTORA C&B S.A.S.	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS	NO INCURRE EN CONFLICTO DE INTERÉS	RECHAZADA

7. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de tres (03) proponentes, **se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)**, cuya acta se publicó en esta misma fecha.

El día 18 de mayo de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 101, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

De conformidad con lo señalado en el **Subnumeral 9**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **“para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas”**, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rigió para el **18 de mayo de 2022**, fue de **CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4.033,85)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO LITUANIA	\$ 458.150.000,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 463.548.767,00	98,8353400	0,0000000	98,8353400
3	CONSORCIO INTERVENTORIA SANEAMIENTO RURAL	\$ 473.282.459,00	96,8026580	0,0000000	96,8026580

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES**.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 4. **CONSORCIO LITUANIA** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$458.150.000,00**.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe **hasta el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m., para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico adrfindeter@findeter.gov.co**, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el dieciocho (18) de mayo de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N° 3

CONSORCIO INTERVENTORÍA SANEAMIENTO RURAL

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA".

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA (Corregido)	VALOR IVA (19%)	VALOR IVA (19%) (Corregido)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA". Incluye cierre y liquidación	\$ 397.716.352,00	\$ 397.716.352,00	\$ 75.566.107,00	\$ 75.566.107,00	\$ 473.282.459,00	\$ 473.282.459,00
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA					\$ 473.282.459,00	\$ 473.282.459,00

TOTAL DEL CONTRATO

MÍNIMO	\$ 440.217.252,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 489.130.280,00	CUMPLE

Observaciones: No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.
 Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N° 4

CONSORCIO LITUANIA

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA".

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA (Corregido)	VALOR IVA (19%)	VALOR IVA (19%) (Corregido)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA". Incluye cierre y liquidación	\$ 385.000.000,00	\$ 385.000.000,00	\$ 73.150.000,00	\$ 73.150.000,00	\$ 458.150.000,00	\$ 458.150.000,00
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA					\$ 458.150.000,00	\$ 458.150.000,00

TOTAL DEL CONTRATO		
MÍNIMO	\$ 440.217.252,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 489.130.280,00	CUMPLE

Observaciones: No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.
 Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

FORMATO 4 - PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N° 5

ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA".

PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA	VALOR INTERVENTORÍA ANTES DE IVA (Corregido)	VALOR IVA (19%)	VALOR IVA (19%) (Corregido)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL (Corregido)
LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA". Incluye cierre y liquidación	\$ 389.536.779,00	\$ 389.536.779,00	\$ 74.011.988,00	\$ 74.011.988,00	\$ 463.548.767,00	\$ 463.548.767,00
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA					\$ 463.548.767,00	\$ 463.548.767,00

TOTAL DEL CONTRATO

MÍNIMO	\$ 440.217.252,00	CUMPLE
MÁXIMO	\$ 489.130.280,00	CUMPLE

Observaciones: No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.
 Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ADR-I-106-2022

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA"

Fecha de diligenciamiento: 17/05/2022

CONSORCIO INTERVENTORÍA SANEAMIENTO RURAL

CONSORCIO LITUANIA

ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	CONSORCIO INTERVENTORÍA SANEAMIENTO RURAL	CONSORCIO LITUANIA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 489.130.280,00	\$ <u>473.282.459,00</u>	\$ <u>458.150.000,00</u>	\$ <u>463.548.767,00</u>
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 473.282.459,00	\$ 458.150.000,00	\$ 463.548.767,00
		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Observaciones:

Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
18/05/2022	\$ 4.033,85

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 18/05/2022 08:09:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	05 de mayo de 2022 Hora: 9:00 a.m. A través del correo electrónico licpafindeter@fiduprevisora.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	11 de mayo de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 12 hasta el 13 de mayo de 2022 A través del correo electrónico adrfindeter@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	16 de mayo de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	17 de mayo de 2022 Hora: 9:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	18 de mayo de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 19 de mayo de 2022, a través del correo electrónico adrfindeter@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ADR-I-106-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 489.130.280,00	P. MAYOR:	473.282.459,00
Fecha evaluación:	17/05/2022	P. MENOR:	458.150.000,00

18/05/2022 **4033.85**

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 464.993.742,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 469.138.100,50
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 464.951.703,57
MENOR VALOR (4):	\$ 458.150.000,00

VER TABLA DE RANGO
85
85
85
4

Metodo de PONDERACION: **4 - MENOR VALOR**

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO INTERVENTORÍA SANEAMIENTO RURAL	\$ 473.282.459,00	96,43	98,23	96,42	96,8026580	96,8026580	473.282.459,00
CONSORCIO LITUANIA	\$ 458.150.000,00	98,53	97,66	98,54	100,0000000	100,0000000	-
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 463.548.767,00	99,69	98,81	99,70	98,8353400	98,8353400	-

I	\$ 1.394.981.226,00
n=	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 464.993.742,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 464.993.742,00
Vmax=	473.282.459,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 469.138.100,50
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 464.951.703,57
MAX:	\$ 473.282.459,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 458.150.000,00

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-ADR-I-106-2022

“INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “TERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL PARA HUILA Y TOLIMA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO LITUANIA	\$ 458.150.000,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 463.548.767,00	98,8353400	0,0000000	98,8353400
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA SANEAMIENTO RURAL	\$ 473.282.459,00	96,8026580	0,0000000	96,8026580

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 4. **CONSORCIO LITUANIA** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$458.150.000,00.**